

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO061 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 18-ORAL

Fecha: 20-05-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2016 00115	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DORY SANCHEZ FRANCO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir al abogado Ernesto Hurtado Montilla para que manifieste si su condición como apoderado frente a los herederos indeterminados o determinados de la señora Dory Sánchez de Hidalgo(q.e.p.d.). Reconocer personería adjetiva a la abogada Martha Esperanza Rueda Marchán como apoderada de los accionados Myriam Consuelo Ramírez Vargas, Juan Antonio Liévano Rangel, Aura Patricia Pardo Moreno y Abelardo Ramírez Gasca. Requerir a la parte accionante para que adelante las gestiones de comunicación de este auto a la señora Leonor Barreto Díaz, como persona de derecho privado que no posee canal digital. Requerir, por última vez, al apoderado judicial de la parte demandante con el fin de que, en el mismo término concedido anteriormente, acredite la entrega de la notificación por aviso de los accionados Juan de Jesús Bernal Roa y Rodrigo Suárez Giraldo y Tener por notificada por conducta concluyente a Clara Inés Vargas Silva surtida el 22 de febrero de 2021. y Reconoce personería parte actora	19/05/2021	
1100133 43 061 2016 00303	ACCION DE REPETICION	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMANDA NACIONAL	JHONATAN YANNETH VERGEL PERILLA	AUTO FIJA FECHA Declarar no probada las excepciones previas denominadas Caducidad y prescripción extintiva propuesta por el curador ad litem de la parte demandada y Fijar la audiencia inicial de que trata el numeral 1 del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el quince (15) de junio de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifesizecloud.com/9271744 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2018 00010	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON CARLOS ARDILA SANCHEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION	19/05/2021	
1100133 43 061 2018 00045	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO INDICAR como razón para dictar sentencia anticipada el literal b del numeral 1 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. FIJAR el litigio. y CORRER traslado para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 y el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021.	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2018 00056	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAUL DAVID QUINTERO GALVAN	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Cítese como llamada en garantía a la entidad Universidad Nacional de Colombia propuesta por la entidad vinculada Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU	19/05/2021	C.3 LL.G.2
1100133 43 061 2018 00056	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAUL DAVID QUINTERO GALVAN	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Cítese como llamada en garantía a la compañía Seguros del Estado S.A. propuesta por la entidad vinculada Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU.	19/05/2021	4 LL.G.3
1100133 43 061 2018 00121	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DITER NEISER FLOREZ ARIAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo los recursos interpuestos por los apoderados de las demandadas Nación-Rama Judicial y Nación-Fiscalía General de la Nación, contra la sentencia proferida el 1 de marzo de 2021.	19/05/2021	
1100133 43 061 2018 00377	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ESTEBAN URREGO RODRIGUEZ	MINISTERIO DE JUSTICIA E INPEC	AUTO FIJA FECHA REPROGRAMAR la continuación de la diligencia prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día ocho (08) de junio de 2021 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), mediante la aplicación Lifesize, diligencia a la cual puede ingresar mediante el enlace https://call.lifesizecloud.com/7480290 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2018 00387	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HENRY URREGO PINZON	CODENSA S.A Y OTRO	AUTO CONCEDE APELACION Confirmar la providencia del diecinueve (19) de octubre de 2020, objeto del recurso de reposición impetrado por el apoderado de la parteaccionada Codensa S.A. E.S.P. RECHAZAR DE PLANO el recurso de reposición interpuesto por la abogada del Departamento de Cundinamarca por no encontrarse facultada para ello. Conceder en el efecto suspensivo el recurso interpuesto por la parte demandante contra el auto del 19 de octubre de 2020.	19/05/2021	
1100133 43 061 2018 00430	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ ELENA PALACIOS S.	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO FIJA FECHA REPROGRAMAR la reanudación de la diligencia prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día nueve (09) de junio de 2021 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), mediante la aplicación Lifesize, diligencia a la cual puede ingresar mediante el enlace https://call.lifesizecloud.com/8878158	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2018 00446	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GIOVANNI LOSADA SANCHEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO INDICAR como razón para dictar sentencia anticipada el literal b del numeral 1 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. FIJAR el litigio y CORRER traslado para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 y el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021.	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00020	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO PARQUES METROPOLITANOS	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDR D	AUTO INDICAR como razón para dictar sentencia anticipada el literal b del numeral 1 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. FIJAR el litigio y CORRER traslado para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 y el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021.	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00088	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTOR ALFONSO ATEHORTUA PULIDO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO SENALA FECHA Reprogramar la diligencia prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el quince (15) de junio de 2021 a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.), mediante la aplicación LifeSize, diligencia a la cual puede ingresar mediante el link https://call.lifesizecloud.com/9271738 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00094	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SNEIDER FABIAN GUARGUATI ECHEVERRIA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO Abstenerse de emitir pronunciamiento alguno, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Ordenar a Secretaría devolver el expediente a la ubicación correspondiente hasta la realización de la continuación de la audiencia de pruebas del 26 de agosto de 2021. y Advertir a las partes que, tal y como se indicó en la audiencia que antecede, queda como cargo de cada apoderado solicitante recaudar el medio de prueba antes de la continuación del proceso, realizando todos los trámites a que haya lugar, si es del caso su reiteración o requerir a la entidad competente, para esto so pena de entender desistida la prueba decretada.	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00104	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLEYSA LILIANA OBANDO QUIÑONES	NACION MINISTERIO DE AMBIENTE Y OTROS	AUTO SENALA FECHA REPROGRAMAR la diligencia prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día dieciséis (16) de junio de 2021 a las once de la mañana (11:00 a.m.), mediante la aplicación Lifesize, diligencia a la cual puede ingresar mediante el enlace https://call.lifesizecloud.com/7677673 .	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2019 00163	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	CONSORCIO INTER DONADO	AUTO INDICAR como razón para dictar sentencia anticipada el literal b del numeral 1 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. FIJAR el litigio y CORRER traslado para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 y el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021.	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00188	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILFREDO INSUASTY CHAVEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO SENALA FECHA REPROGRAMAR la reanudación de la diligencia prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día ocho (08) de junio de 2021 a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), mediante la aplicación Lifesize, diligencia a la cual puede ingresar mediante el enlace https://call.lifesizecloud.com/8461755 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DANIEL CALLEJAS NIETO Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO SENALA FECHA REPROGRAMAR la diligencia prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día diez (10) de junio de 2021 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), mediante la aplicación Lifesize, diligencia a la cual puede ingresar mediante el enlace https://call.lifesizecloud.com/8913995 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00205	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS HERNANDO COGUA OROZCO Y OTROS	POLICIA NACIONAL	AUTO INDICAR como razón para dictar sentencia anticipada el literal b del numeral 1 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. FIJAR el litigio y CORRER traslado para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 y el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021.	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00286	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO PACHON BERNAL Y OTROS	LA NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO SENALA FECHA REPROGRAMAR la diligencia prevista en el artículo 182 de la Ley 1437 de 2011 para el día veinticuatro (24) de mayo de 2021 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), mediante la aplicación Lifesize, diligencia a la cual puede ingresar mediante el enlace https://call.lifesizecloud.com/8984918 .	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2019 00298	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YIRA LUCIA OLARTE AVILA Y OTROS	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS	AUTO SENALA FECHA Declarar no probada las excepciones previas denominadas Caducidad y Falta de legitimación en la causa por pasiva propuestas por el apoderado la parte demandada Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Fijar la audiencia inicial de que trata el numeral 1 del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el veinticuatro (24) de junio de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifesizecloud.com/9282226 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00359	ACCION CONTRACTUAL	ANGELA VIVIANA TORRES CARRANZA	PERSONERIA DE BOGOTA D.C.	AUTO INDICAR como razón para dictar sentencia anticipada el literal b del numeral 1 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. FIJAR el litigio y CORRER traslado para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 y el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021.	19/05/2021	
1100133 43 061 2019 00374	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXIS TINOCO RODRIGUEZ Y OTROS	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y OTROS	AUTO NO REPONER el auto del diecinueve (19) de enero de 2021 que admitió el llamamiento en garantía presentado y ordenó citar en dicha calidad a la Concesionaria Panamericana S.A.S., por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. DECLARA IMPROCEDENTE el recurso de apelación instado por el apoderado de la entidad llamada en garantía Concesionaria Panamericana S.A.S. en contra del auto del auto del diecinueve (19) de enero de 2021 que admitió el llamamiento en garantía presentado y ordenó citarla en dicha calidad.	19/05/2021	4 LL.G. 3
1100133 43 061 2020 00010	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ESTHER JULIA ACERO NARANJO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA ADMITE REFORMA DE DEMANDA	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2020 00012	ACCION DE REPARACION DIRECTA	E.C.A.A. SAS	SUPERINTENDENCIA FIN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Acceder a la solicitud de adición del auto del 4 de mayo de 2021, instaurada por la apoderada de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, dejar sin efectos el ordinal segundo de la providencia del 4 de mayo de 2021. Adiciónense los ordinales tercero y cuarto de la providencia del 4 de mayo de 2021 de la siguiente manera TERCERO: Declarar la falta de competencia funcional del Juzgado 61 Administrativo del Circuito de Bogotá-Sección Tercera y CUARTO: Remítase la presente demanda de reparación directa al Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera. (Reparto).	19/05/2021	
1100133 43 061 2020 00150	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA YASMIN RESTREPO LEON Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el diecisiete (17) de junio de 2021 a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifesizecloud.com/9271764 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2020 00159	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAR ENRIQUE CARMONA FIGUEROA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el dieciséis (16) de junio de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifesizecloud.com/9271749 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2020 00168	ACCION DE REPARACION DIRECTA	KAROL DAYANA CANTOÑI APONZA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO INDICAR como razón para dictar sentencia anticipada el literal b del numeral 1 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. FIJAR el litigio de la siguiente manera. DECRETA pruebas documentales y CORRER traslado para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 y el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021.	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2020 00205	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CINDY LORENA BENITO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE DECLARA INTERRUPCION DEL PROCESO Declararla interrupción del proceso de la referencia desde el 3 de mayo de 2021, fecha en la que se puso de conocimiento de este juzgado la configuración de la causal 2 del artículo 159 del C.G.P., por muerte del apoderado de la parte actora.DISPONER que por la secretaría de este juzgado se proceda a notificar por aviso a la parte demandante cuyo apoderado judicial falleció, citándola a fin de que dentro de los cinco (05) días siguientes a la mentada notificación concurra al proceso, para lo cual deberán designar nuevo apoderado judicial, precisando que una vez vencido el mentado término o antes cuando concurra o designe nuevo apoderado se reanudará el proceso.	19/05/2021	
1100133 43 061 2020 00215	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDIXON RICO MORENO Y OTROS	BOGOTÁ, D.C. - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Cítese como llamada en garantía a La Equidad Seguros O.C. propuesta por la demandada Bogotá Limpia S.A.S..	19/05/2021	3 LL.G.2
1100133 43 061 2020 00263	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTIAN DARIO SANCHEZ ORDOÑEZ Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el veintidós (22) de junio de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/9271767 .	19/05/2021	
1100133 43 061 2020 00268	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON DAYLER BARRANTES FERNANDEZ Y OTROS	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el veintitrés (23) de junio de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/9271771 .	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2021 00015	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ESTEBANA DEL CARMEN ORTIZ VILLADIEGO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO INDICAR como razón para dictar sentencia anticipada el literal b del numeral 1 del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. FIJAR el litigio. DECRETA pruebas documentales. CORRER traslado para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 y el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021.	19/05/2021	
1100133 43 061 2021 00056	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBA LUCIA GARZON BUITRAGO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo el recurso interpuesto por la parte demandante contra el auto del 13 de abril de 2020	19/05/2021	
1100133 43 061 2021 00061	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ESTEBAN PUERTAS CUFUENTES Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo el recurso interpuesto por la parte demandante contra el auto del 13 de abril de 2020.	19/05/2021	
1100133 43 061 2021 00108	CONCILIACION	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	LADOINSA LABORES DOTACIONES ESPECIALES S.A.S	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir a las partes para en el término de tres (3) días aporte la documentación aludida. Téngase como prueba la documental aportada. Vencido el término anterior, vuelva el expediente al despacho para decidir	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

